

acuerdo adoptado y del Balance de escisión; así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el 166 de la misma, de oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de escisión.

Barcelona, 19 de noviembre de 2002.—El Consejo de Administración de «Menadiona, Sociedad Limitada».—50.771. y 3.ª 27-11-2002

MERCABADAJEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad acuerda celebrar Junta general extraordinaria de accionistas en primera convocatoria el día 17 de diciembre del corriente año, a las diez treinta horas, en el domicilio social de esta empresa, polígono industrial «El Nevero», o, en su caso, en segunda convocatoria, el día 18 del mismo mes, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.
Segundo.—Autorización al Consejo para la enajenación de parcelas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas, podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Nota: Dada la estructura del capital social, se prevé que la Junta se celebrará en segunda convocatoria.

Badajoz, 20 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Muñoz Bigeriego.—51.269.

MERCO GUAREÑA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del órgano de administración de fecha de 21 de noviembre se convoca a los accionistas a la Junta general que tendrá lugar en el domicilio social de la misma el día 13 de diciembre de 2002, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si fuese preciso, para decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la fecha de apertura y cierre del ejercicio social de la sociedad, dando nueva redacción al artículo 16 de los Estatutos.

Segundo.—Reducción del capital social mediante la condonación de dividendos pasivos pendientes de desembolsar, así como el incremento de la reserva legal y consecuente modificación del artículo quinto de los Estatutos.

Tercero.—Transformación de la entidad en sociedad de responsabilidad limitada, adjudicación de las nuevas participaciones sociales a los socios y aprobación del texto de los nuevos Estatutos.

Cuarto.—Reducción del capital social de la sociedad en la suma de 60,73 euros por restitución de aportaciones a los socios, reducción del valor nominal de las participaciones y consecuente modificación del artículo relativo al capital social de la entidad.

Quinto.—Venta a favor de otra sociedad de las participaciones sociales que esta empresa posee en dos sociedades mercantiles.

Sexto.—Elección del modo en que se organizará la administración social y elección de los miembros del órgano de administración.

Séptimo.—Otorgamiento de poderes para elevar a público los acuerdos adoptados, así como la ejecución de los mismos.

Octavo.—Aprobación del acta, en su caso.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro y el informe del órgano de administración, justificando las modificaciones estatutarias propuestas y la venta de participaciones sociales.

Guareña (Badajoz), 25 de noviembre de 2002.—El órgano de administración.—51.969.

MIRMON GRUP, S. L. (Sociedad absorbente)

CATALANA DE INVERSIONES INMOBILIARIAS JUFESA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada en relación al artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas las respectivas Juntas generales de las sociedades citadas en sesiones celebradas el 21 de junio de 2002 acordaron por unanimidad su fusión mediante la absorción de «Catalana de Inversiones Inmobiliarias Jufesa, Sociedad Limitada» por «Mirmon Grup, Sociedad Limitada», con extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a la absorbente a título de sucesión universal y quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida. La fusión se acordó sobre la base del Proyecto de Fusión redactado y suscrito por el Administrador único de ambas sociedades con aprobación de los respectivos Balances de fusión. La fecha a partir de la cual la fusión tendrá efectos contables será a partir de la referida fecha de las juntas. Conforme a lo previsto en la Ley los socios y acreedores de ambas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos que regula el artículo 243 de la mencionada Ley.

Barcelona, 7 de noviembre de 2002.—El Administrador único de «Mirmon Grup, S. L.» y de «Catalana de Inversiones Inmobiliarias Jufesa, S. L.», Juan Ferrando Saumell.—50.838.

2.ª 27-11-2002

MOBILINVERSIÓN, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2002, ha convocado la Junta general extraordinaria de accionistas en los siguientes términos:

La Junta general tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 16 de diciembre de 2002, a las diez horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, caso de ser necesario, a las diez horas del día siguiente, en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver según el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese, nombramiento, ratificación y/o reelección, si procede, de Consejeros.

Segundo.—Sustitución de entidad gestora.

Tercero.—Sustitución de entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Traslado de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Delegación de facultades a favor de los miembros del Consejo de Administración para la plena ejecución de los acuerdos que se adoptan.

Sexto.—Nombramiento, en su caso, de nuevo auditor.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas:

1. El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a la Junta.

2. El contenido del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre su derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 20 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—51.274.

MORA ROSAS, S. A.

La Junta general de accionistas de la sociedad celebrada el día 29 de mayo de 2002, ha acordado:

Cancelar y anular las actuales cinco clases de acciones, unificándolas en una sola, mediante la creación de 68.000 nuevas acciones de valor nominal 15,0253026 euros, iguales, acumulables e indivisibles, numeradas de la 1 a la 68.000, que son canjeadas en proporción al valor nominal de las acciones anuladas de las que era titular cada accionista, sin perjudicar a ninguno de ellos ni a ninguna clase de acciones, de la siguiente forma: Se canjean cuatro acciones de las nuevas creadas de valor nominal 15,0253026 euros, por cada acción anulada de la clase A de valor nominal 60,1012104 euros de las que era titular cada accionista; dos acciones de las nuevas creadas de valor nominal 15,0253026 euros, por cada acción anulada de las clases B y C, ambas de valor nominal 30,0506052 euros, de las que era titular cada accionista; y una acción de las nuevas creadas de valor nominal 15,0253026 euros, por cada acción anulada de las clases D y E de ese mismo valor nominal 15,0253026 euros de las que era titular cada accionista.

Aumentar el capital social en la cuantía de 66.279,42 euros, dejándolo establecido en 1.088.000 euros, es decir, aumentando el valor nominal de las 68.000 acciones existentes hasta la cifra de dieciséis euros de valor nominal cada una de ellas. Esta ampliación es desembolsada íntegramente con cargo a las reservas voluntarias de libre disposición de la sociedad, sin exigir desembolso alguno a los accionistas, sirviendo de base a la misma el Balance aprobado referido a 31 de diciembre de 2001, verificado por los Auditores de la sociedad, «González y Cia., Auditores, S. R. L.» y dándose nueva redacción al artículo 6.º de los Estatutos sociales, referido al capital social que queda establecido en 1.080.000 euros.

Aumentar el capital social en la cuantía de 2.020.896 euros, mediante la emisión de 58.306 acciones ordinarias, al portador, de 16 euros de valor nominal cada una, de iguales características y derechos a las existentes, numeradas correlativamente de la 68.001 a la 126.306, ambos inclusive.

Se concede un plazo hasta 31 de diciembre del presente año 2002, para que ejerzan el derecho de preferente suscripción, una vez haya sido publicado el anuncio de la oferta de suscripción de la nueva emisión en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», a razón de seis (6) acciones nuevas de 16 euros por cada siete (7) acciones que posean, debiendo realizar el íntegro desembolso dinerario de la suscripción en el mismo plazo. El desembolso debe realizarse dentro del mismo plazo. Las acciones no suscritas en dicho plazo podrán ser suscritas hasta 31 de enero de 2003, por los accionistas que lo soliciten al tiempo de suscribir y desembolsar las que les correspondan, en proporción al capital que fueran titulares con anterioridad a este aumento del capital. Las acciones tampoco suscritas en este

plazo, quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas nuevamente a los socios o a terceras personas.

Al objeto de que no sea preciso reunir de nuevo a la Junta de accionistas, se faculta al Consejo de Administración para ejecutar dicho acuerdo.

Barcelona, 15 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—51.871.

**MUDANZAS Y GUARDAMUEBLES
TRALLERO, S. A.
(Sociedad parcialmente escindida)**

**TEJORA, S. L.
(En constitución)
(Sociedad beneficiaria)**

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento del artículo 242 del TR de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 254 del mismo texto legal, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de «Mudanzas y Guardamuebles Trallero, Sociedad Anónima», celebrada el día 29 de junio de 2002 aprobó por unanimidad la escisión parcial, de la citada entidad mediante la segregación del patrimonio destinado a la actividad inmobiliaria y que forma una actividad económica, a favor de la Compañía de nueva creación «Tejora, Sociedad Limitada», a constituir simultáneamente en el acto de otorgamiento de la escritura de escisión, que adquirirá por sucesión, a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado.

La operación descrita se realizará en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial, suscrito por los Administradores de la sociedad y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 25 de octubre de 2002, así como en los términos de los acuerdos adoptados por la Junta de accionistas indicada.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, obligacionistas y demás acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión. Los acreedores obligacionistas y demás acreedores de la sociedad podrán oponerse en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 15 de noviembre de 2002.—José Trallero Gimeno y Ramón Trallero Gimeno, Administradores solidarios de «Mudanzas y Guardamuebles Trallero, Sociedad Anónima».—51.389.
y 3.ª 27-11-2002

**MURUGA, S. L.
(Sociedad absorbente)
POLICLÍNICO SAN ROQUE, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Las Juntas universales de «Muruga, Sociedad Limitada», y «Policlínico San Roque, Sociedad Limitada», el 30 de junio de 2002, aprobaron el Balance de fusión, así como la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la segunda por la primera, a través de la transmisión universal del patrimonio de la absorbida a la absorbente, todo ello en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas. El tipo de canje, así como el método utilizado en las valoraciones y el procedimiento para el canje, se encuentra expresamente recogido en el citado proyecto.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la operación,

en los términos y plazo del artículo 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de noviembre de 2002.—Los órganos de administración de «Muruga, Sociedad Limitada», y «Policlínico San Roque, Sociedad Limitada».—50.513. y 3.ª 27-11-2002

NARFIL, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por decisión del órgano de administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 19 de diciembre de 2002, a las diez horas, en el domicilio social, sito en Sant Celoni (Barcelona), carretera C-251, kilómetro 21,850 y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del acuerdo de promover el desahucio del arrendatario de determinada finca industrial propiedad de la sociedad.

Segundo.—Revocación y sustitución de los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, de fecha 20 de junio de 1997, relativos a la disolución de la sociedad.

Tercero.—Modificación del artículo 25 de los Estatutos sociales de la sociedad, relativo a la resolución de disputas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Se deja expresa constancia de que todos los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Finalmente, se informa a los señores accionistas de que, por decisión del órgano de administración, se requerirá la presencia de Notario que asista a la reunión y levante Acta de la Junta.

Sant Celoni (Barcelona), 21 de noviembre de 2002.—El Administrador solidario, Francisco Riera Berenguer.—51.546.

NOSAIRE, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Nosaires, S. A.», que se celebrará en la calle Príncipe de Vergara, número 82, segundo Ext. Izq. de Madrid el día 13 de diciembre de 2002, a las 10,00 horas en primera convocatoria con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administrador solidario.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados en la Junta.

Se hace constar que tendrán derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos al efecto, así como el derecho que les asiste de obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 20 de noviembre de 2002.—Un Administrador solidario.—51.879.

N.T.V. LOGÍSTICA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por Auto número 275/02 del Juzgado de Primera Instancia de Aoiz, de fecha 11 de noviembre, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Ciudad del Transporte, calle Olite, sin número, de Imarcoain, Navarra, el día 13 de diciembre de 2002, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 20 de diciembre de 2002, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Elección de Presidente y Secretario de la Junta general de accionistas.

Segundo.—Elección de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración.

Imarcoain, 22 de noviembre de 2002.—El Presidente de la Junta general de accionistas, José María Larrayoz Azcárate.—51.860.

OPORTUNA, S. A.

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de la sociedad «Oportuna, Sociedad Anónima» a celebrar en el domicilio social sito en calle Severo Ochoa, número 29, 3.ª, izquierda, Alcobendas el día 13 de diciembre de 2002, a las 12 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social mediante aportación dineraria y modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Apoderamiento para la elevación a público de los acuerdos adoptados y su inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Los accionistas pueden examinar en el domicilio social o bien obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas.

Alcobendas, 25 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—51.952.

**OBRAS Y PAVIMENTOS
ESPECIALES, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Carretas, 14, de Madrid, el día 17 de diciembre de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección de los Auditores de cuentas de la sociedad.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 18 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—50.863.